



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 814/2015
IOP N°: 15.234/2015
REF. N°: 192.731/2015

REMITE INFORME FINAL N° 88, DE 2015,
SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN DEL CONTRATO
"PROGRAMA DE PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS, LLAMADO VIGÉSIMO
PRIMERO, AGRUPACIÓN N° 2",
EJECUTADAS EN LA COMUNA DE
PUENTE ALTO POR EL SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
METROPOLITANO.

SANTIAGO, 16. NOV 15 ★090929

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N°88, de 2015, debidamente aprobado, sobre inspección a las obras de pavimentación del contrato "Programa de Pavimentos Participativos, Llamado Vigésimo Primero, Agrupación N° 2", ejecutadas en la comuna de Puente Alto, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que se señalan, tendientes a subsanar la situación observada, aspecto que se verificará en una próxima visita que practique este Organismo de Control en esa Entidad.

Asimismo, cabe señalar que el presente informe, por aplicación de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se publicará en el sitio web institucional.

Remítase a la Contralora Interna del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y a la Unidad de Seguimiento de la División de Infraestructura y Regulación, de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN
SUBROGANTE

AL SEÑOR
DIRECTOR
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
PRESENTE





DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

Número de Informe: 88/2015
16 de noviembre del 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 814/2015
IOP N°: 15.234/2015

INFORME FINAL N° 88, DE 2015, SOBRE
INSPECCIÓN A LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN DEL CONTRATO
"PROGRAMA DE PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS, LLAMADO VIGÉSIMO
PRIMERO, AGRUPACIÓN N° 2",
EJECUTADAS EN LA COMUNA DE PUENTE
ALTO POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

SANTIAGO, 16 NOV. 2015

ANTECEDENTES GENERALES

En conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una inspección a las obras de pavimentación del contrato "Programa de Pavimentos Participativos, Llamado Vigésimo Primero, Agrupación N° 2", ejecutadas en la comuna de Puente Alto, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU Metropolitano.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por don Mario Muñoz Pino y don Rodrigo Paredes Vásquez, auditor y supervisor respectivamente.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad constatar -por medio de una inspección visual-, eventuales deterioros prematuros o deficiencias en la ejecución de los pavimentos realizados en el contexto del referido contrato.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo a las Normas de Auditoría de este Organismo Superior de Control aprobadas mediante resolución exenta N° 1.486, de 1996, y comprendió la realización de una visita selectiva a la citada obra el 2 de enero de 2015, además de solicitar la documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimó pertinente.

Cabe precisar que con carácter confidencial, mediante oficio N° 26.886, de 2015, fue puesto en conocimiento del SERVIU Metropolitano el preinforme de observaciones N° 88 de igual año, con la finalidad de

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
PRESENTE

Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

que esa entidad formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó en su oficio N° 4.876, de la misma anualidad.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del contrato	Programa de Pavimentos Participativos, Llamado Vigésimo Primero, Agrupación N° 2.
Financiamiento	Sectorial.
Mandante	SERVIU Metropolitano.
Unidad técnica	SERVIU Metropolitano.
Ubicación	Comuna de Puente Alto.
Contratista	Constructora Antumapu Limitada.
Inspector fiscal	Álvaro Rojas Lamoza.
Resolución adjudicación	Resolución exenta N° 5.022, de 22 de agosto de 2012.
Modalidad	Suma alzada.
Tipo de contratación	Licitación pública.
Monto del contrato	\$ 299.973.288
Plazo del contrato	112 días corridos.
Fecha de inicio	5 de septiembre de 2012.
Fecha de término legal	26 de diciembre de 2012.
M ² de Pavimentos ejecutados (Hormigón/Asfalto)	7.636 m ² de hormigón.
ID Mercado Público	48-79-LP12

Fuente: Tabla elaborada por equipo de fiscalización en base a información contenida en los antecedentes del contrato.

Las obras de pavimentación ejecutadas en el contexto del reseñado contrato, consistieron en la construcción de los pasajes Andaluz, Río Miño, Río Duero, Río Ebro, Río Guadalquivir, Río Gadiana, Río Tormes, Cerro Torrecillas Oriente, Cerro Torrecillas Poniente, Padre Benjamín Vergara Pinto, Padre Carlos Pomar Mardones, Enrique Vergara Pinto, Padre Francisco Gun Bayer, Rafael Alcayno, Eulogio Zurbitec, Padre Luis Ramírez Silva y la calle Cerro Torrecillas, todos de la comuna de Puente Alto. Dicho trabajo consideró la materialización de una superficie total de 7.636 m² de pavimento de hormigón.

Es menester anotar que este contrato fue recepcionado por el SERVIU Metropolitano el 7 de febrero de 2013, según consta en la resolución exenta N° 3.518, de igual año, encontrándose en período de garantía por 2 años a contar de la fecha mencionada, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6.3 de las Bases Administrativas Tipo, aprobadas por resolución N° 283, de 17 de julio de 2009, de ese servicio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN
ASPECTOS ADVERTIDOS DURANTE LA FISCALIZACIÓN

Durante la presente fiscalización, fue posible advertir diversas deficiencias en relación con la ejecución de los trabajos, las cuales deberá tener presente esa entidad al momento de recepcionar definitivamente esta obra:

PARTIDA	DETALLE	HALLAZGO	RESPALDO	RESPUESTA DEL SERVICIO	ANÁLISIS CONTRALORÍA
b.3.1 Calzada HVC e=0,13 m	Comprende el suministro y colocación de un pavimento de hormigón de 13 centímetros de espesor.	En pasajes Río Miño, Río Duero, Río Ebro, Río Guadalquivir, Río Guadiana, Río Tormes, Padre Benjamín Vergara Pinto, Padre Carlos Pomar Mardones, Enrique Vergara Pinto, Padre Francisco Gun Bayer, Rafael Alcayno, Eulogio Zurbitec y Padre Luis Ramírez Silva, se detectó la existencia de fisuras en los pavimentos. Al respecto, el artículo 127, del decreto N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, señala que "Durante el plazo de garantía del contrato, el SERVIU usará o explotará la obra como estime conveniente. El contratista será siempre responsable de todos los defectos que presente la ejecución de la obra, y deberá repararlos a su costa, a menos que ellos se deban al uso o explotación inadecuada de ella. Si no lo hiciera, el SERVIU procederá a hacer efectiva la boleta bancaria de garantía que cauciona el buen comportamiento y la buena ejecución de las obras, para cubrir los gastos de reparaciones y defectos de las mismas (...)"	Anexos N°s 1 y 2	En su respuesta, el servicio expuso que en atención a la garantía de correcta ejecución de las obras vigente, mediante oficio N° 4.440, de 22 de abril de 2015, del Departamento de Obras de Pavimentación del SERVIU Metropolitano, se informó al contratista de las anomalías detalladas en este informe, con el objeto de ponerlo en conocimiento de las reparaciones que debe efectuar. Agregó que las obras se realizarán durante los meses de mayo y junio, de 2015, considerando un plazo para verificar su comportamiento frente al tránsito vehicular. Concluyó indicando, que la empresa constructora, a la fecha de emisión de su respuesta, no ha solicitado la liquidación del contrato.	De esta forma, corresponde mantener lo observado hasta la verificación del resultado de las acciones adoptadas, lo que será verificado en un próximo examen de seguimiento. Sobre el particular, el servicio deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el anexo N°3.

Saluda atentamente a Ud.,

FABIOLA CARREÑO LOZANO
Jefe Comité de Auditoría de Vivienda
Subdivisión de Auditoría
División de Infraestructura y Regulación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°1

SECTOR		PATOLOGÍA	MAGNITUD (*)	REFERENCIA FOTOGRÁFICA
Pasaje Río Miño	Entre calle Islas Baleares y 4 Oriente	Fisuras	2 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s1 a la 2
Pasaje Río Duero	Entre calle Islas Baleares y 4 Oriente	Fisuras	1 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s3 a la 4
Pasaje Río Ebro	Entre calle Islas Baleares y 4 Oriente	Fisuras y bache	2.4 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s5 a la 6
Pasaje Río Guadalquivir	Entre Av. Luis Matte Larraín y Pje. Río Duero	Fisuras y grietas	1.5 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s7 a la 8
Pasaje Río Guadiana	Entre calle Islas Baleares y 4 Oriente	Fisuras	2.8 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s9 a la 10
Pasaje Río Tormes	Entre calle Islas Canarias y Pje. Río Duero	Fisuras	0.5 m ²	Anexo N°2, fotografía N°11
Pasaje Padre Francisco Gun Bayer	Entre calle Valle Central y Av. Gabriela Oriente	Fisuras y grietas	4.6 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s12 a la 14
Pasaje Enrique Vergara Pinto	Entre calle Valle Central y Av. Gabriela Oriente	Fisuras y grietas	4.8 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s15 a la 17
Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones	Entre calle Valle Central y Av. Gabriela Oriente	Fisuras	17.4 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s18 a la 27
Pasaje Padre Benjamín Vergara Pinto	Entre calle Valle Central y Av. Gabriela Oriente	Fisuras	3.2 m ²	Anexo N°2, fotografías N°s28 a la 31
Pasaje Rafael Alcayno	Entre calle Las Nieves Oriente y Pje. Padre Francisco Gun Bayer	Fisuras	2.8 m ²	Anexo N°2, fotografía N°s32
Pasaje Padre Eustaquio Zurbito	Entre pasajes Padre Francisco Gun Bayer y Padre Carlos Pomar Mardones	Fisuras	1 m ²	Anexo N°2, fotografía N°s33
Pasaje Padre Luis Ramírez Silva	Entre pasaje Padre Carlos Pomar Mardones y calle Juan de Dios Vignoli	Fisuras	1 m ²	Anexo N°2, fotografía N°s34

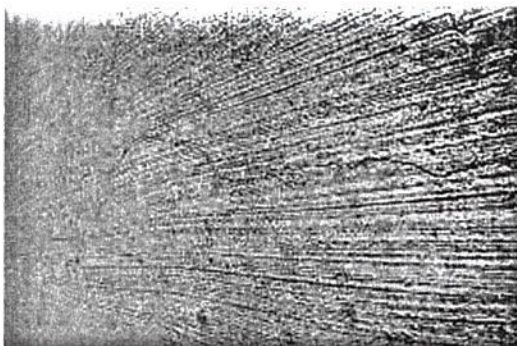
(*) Las magnitudes señaladas corresponden a la sumatoria de las patologías detectadas a lo largo de los tramos analizados, considerando un ancho de reparación de 0.4 metros para fisuras y grietas.



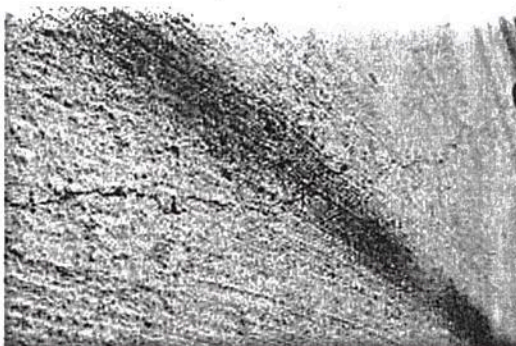
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N° 2

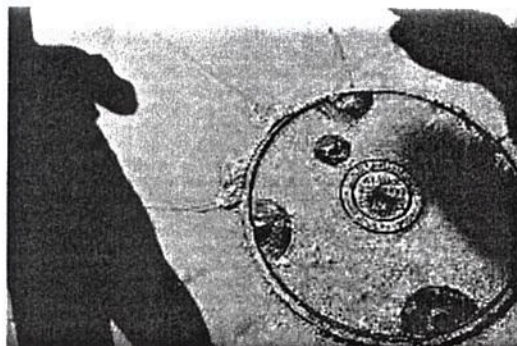
DEFICIENCIAS OBSERVADAS.



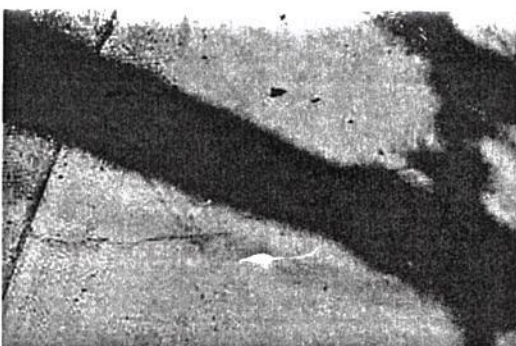
Fotografía N° 1
Lugar: Pasaje Río Miño, en esquina Calle Islas Baleares,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



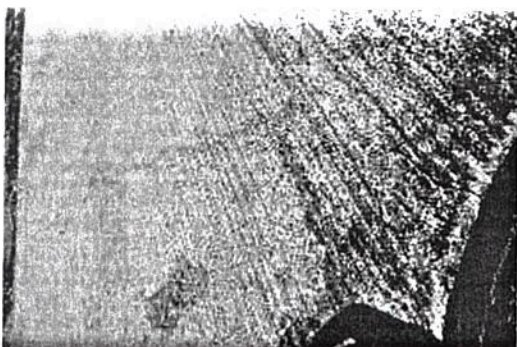
Fotografía N° 2
Lugar: Pasaje Río Miño, en esquina Calle Islas Baleares,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



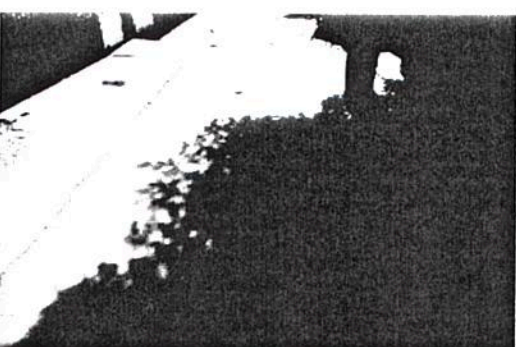
Fotografía N° 3
Lugar: Pasaje Río Duero, en esquina Calle 4 Oriente,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 4
Lugar: Pasaje Río Duero, en esquina Calle Islas Baleares,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



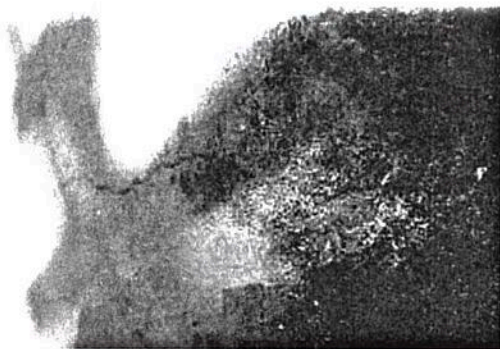
Fotografía N° 5
Lugar: Pasaje Río Ebro, en esquina Calle 4 Oriente,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



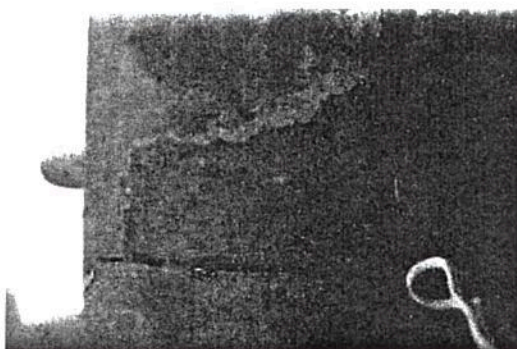
Fotografía N° 6
Lugar: Pasaje Río Ebro, frente N° 2.771, Puente Alto.
Observación: Bache.



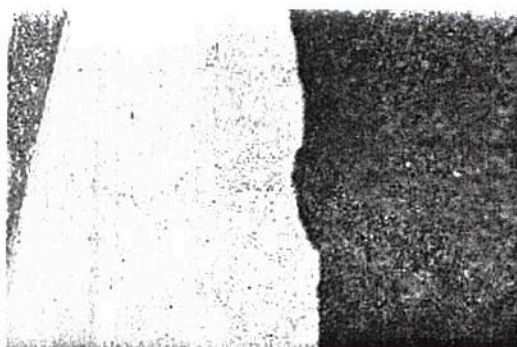
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



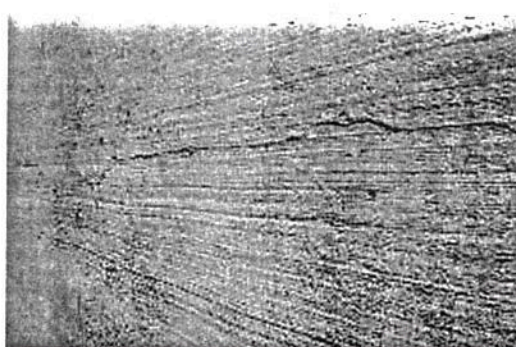
Fotografía N° 7
Lugar: Pasaje Río Guadalquivir, en esquina Av. Luis Matte
Larraín, Puente Alto.
Observación: Grieta.



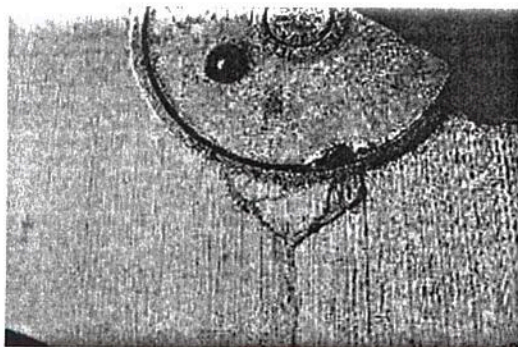
Fotografía N° 8
Lugar: Pasaje Río Guadalquivir, frente N° 2.772, Puente
Alto.
Observación: Fisura.



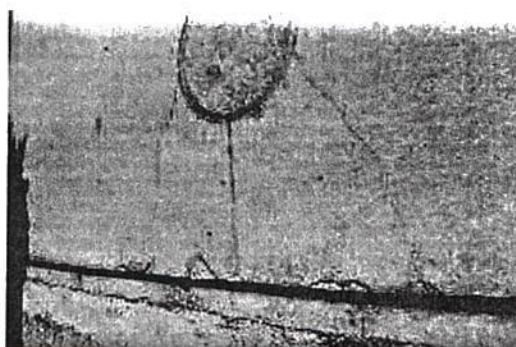
Fotografía N° 9
Lugar: Pasaje Río Guadiana, en esquina 4 Oriente, Puente
Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 10
Lugar: Pasaje Río Guadiana, en esquina Pasaje
Guadalquivir, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 11
Lugar: Pasaje Río Tormes, en cruce Pasaje Río Miño,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 12
Lugar: Pasaje Padre Francisco Gun Bayer, frente
N° 3.265, Puente Alto.
Observación: Fisura.



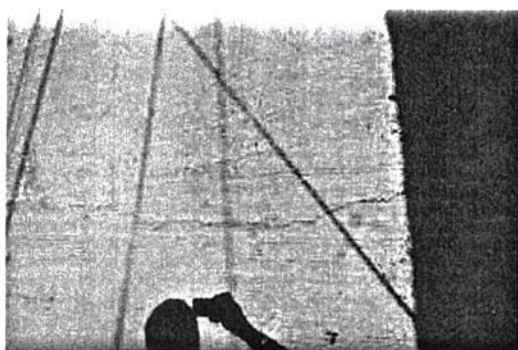
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



Fotografía N° 13
Lugar: Pasaje Padre Francisco Gun Bayer, frente N° 3.308,
Puente Alto.
Observación: Grieta.



Fotografía N° 14
Lugar: Pasaje Padre Francisco Gun Bayer, en esquina Av.
Gabriela Oriente, Puente Alto.
Observación: Fisura.



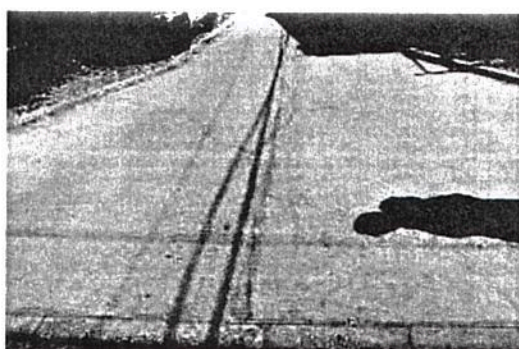
Fotografía N° 15
Lugar: Pasaje Enrique Vergara Pinto, en esquina Calle Valle
Central, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 16
Lugar: Pasaje Enrique Vergara Pinto, frente N° 3.289,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



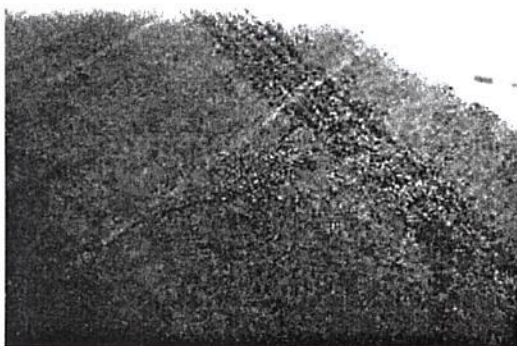
Fotografía N° 17
Lugar: Pasaje Enrique Vergara Pinto, en esquina Av.
Gabriela Oriente, Puente Alto.
Observación: Fisuras y grietas.



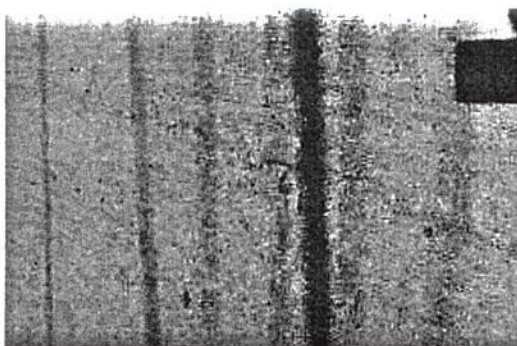
Fotografía N° 18
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, en esquina
Calle Valle Central, Puente Alto.
Observación: Fisura.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



Fotografía N° 19
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente
N° 3.280, Puente Alto.
Observación: Fisura.



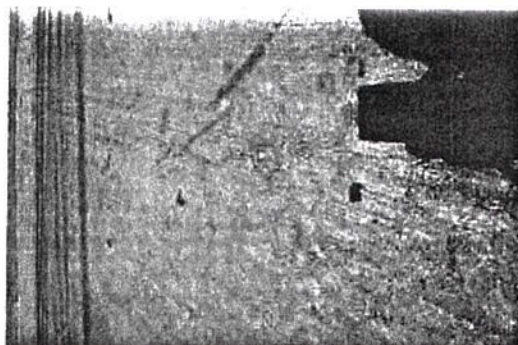
Fotografía N° 20
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente
N° 3.293, Puente Alto.
Observación: Fisura.



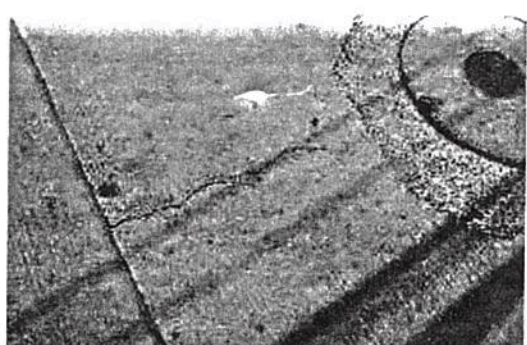
Fotografía N° 21
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente
N° 3.202, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 22
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente a
N°s 3.303 y 3.307, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 23
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente a
N°s 3.303 y 3.307, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 24
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, en cruce
Pasaje Eulogio Zurbitec, Puente Alto.
Observación: Fisura.



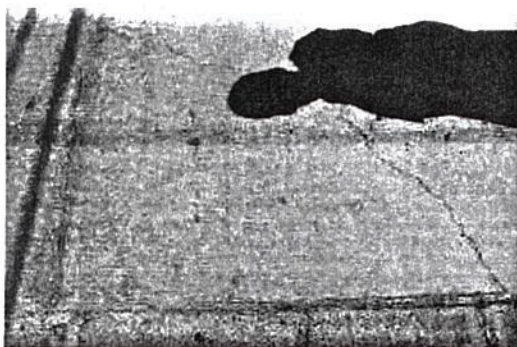
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



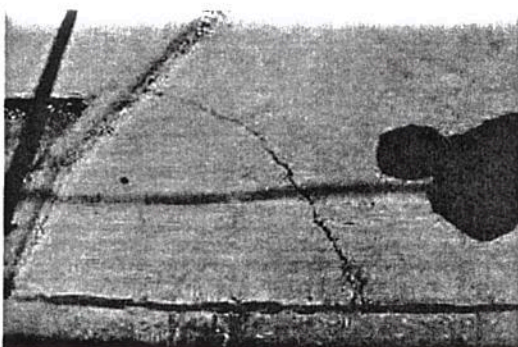
Fotografía N° 25
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente
N° 3.327, Puente Alto.
Observación: Fisura.



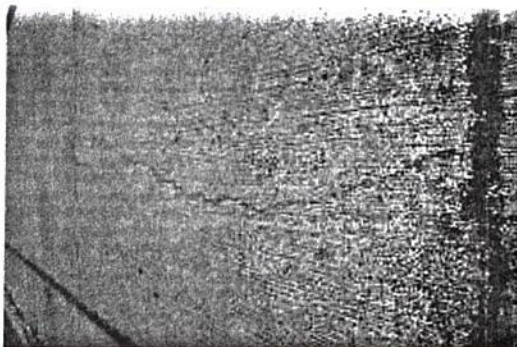
Fotografía N° 26
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, frente
N° 3.327, Puente Alto.
Observación: Fisura.



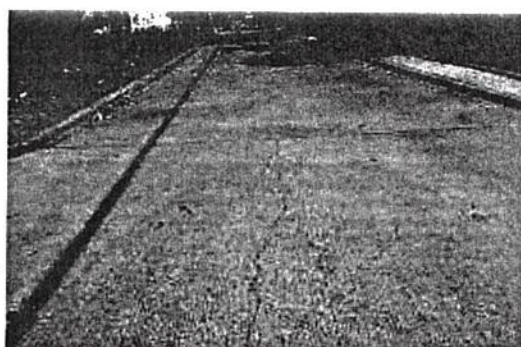
Fotografía N° 27
Lugar: Pasaje Padre Carlos Pomar Mardones, en esquina
Av. Gabriela Oriente, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 28
Lugar: Pasaje Padre Benjamín Vergara Pinto, en esquina
Calle Valle Central, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 29
Lugar: Pasaje Padre Benjamín Vergara Pinto, en esquina
Calle Valle Central, Puente Alto.
Observación: Fisura.

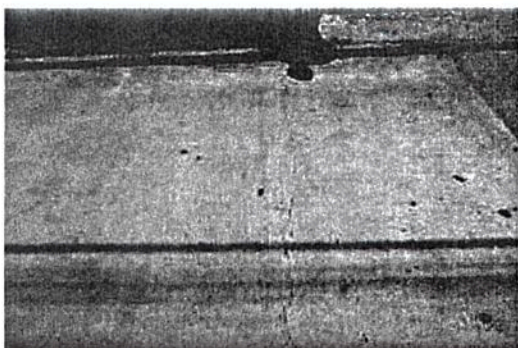


Fotografía N° 30
Lugar: Pasaje Padre Benjamín Vergara Pinto, en cruce
Pasaje Padre Luis Ramírez Silva, Puente Alto.
Observación: Fisura.

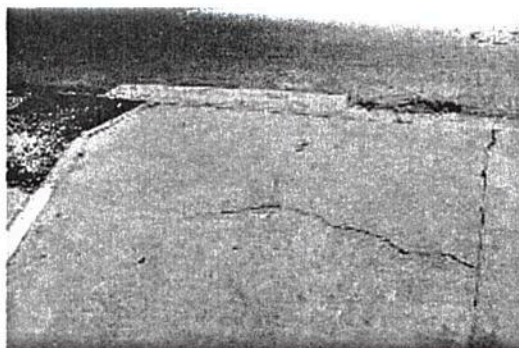
[Handwritten signature]



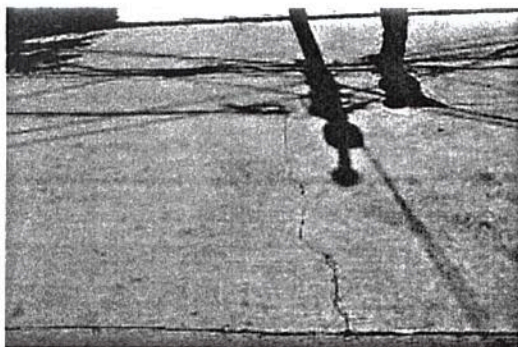
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



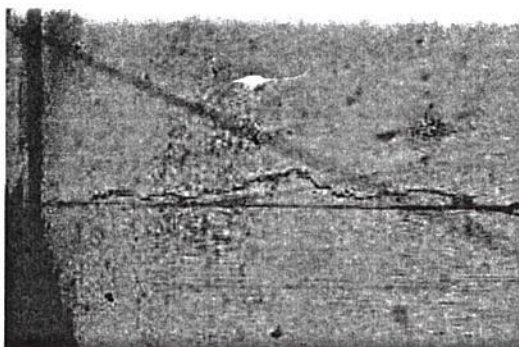
Fotografía N° 31
Lugar: Pasaje Padre Benjamin Vergara Pinto, en esquina Av.
Gabriela Oriente, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 32
Lugar: Pasaje Rafael Alcayno, en esquina Calle Las
Nieves Oriente, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 33
Lugar: Pasaje Padre Eustaquio Zurbito, en esquina Pasaje
Padre Francisco Gun Bayer, Puente Alto.
Observación: Fisura.



Fotografía N° 34
Lugar: Pasaje Padre Luis Ramírez Silva, frente N° 01814,
Puente Alto.
Observación: Fisura.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°3

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES INFORME FINAL N° 88, DE 2015.

ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Aspectos advertidos durante la fiscalización.	Existencia de diversos deterioros en varios puntos de las calles involucradas en el contrato.	Remitir a este Ente de Control, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, los antecedentes que acrediten la corrección de los deterioros observados en esta fiscalización.			

[Handwritten signature]



www.contraloria.cl